Consultas Realizadas

Licitación 332231 - ADQUISICIÓN DE SEPARADORA CENTRÍFUGA

Consulta 1 - Anticipo Financiero

Consulta	Fecha de Consulta	12-06-2017

Por medio de la presente, solicitamos consideren modificar el sistema de pago agregando un anticipo financiero de al menos 30% (treinta por ciento) atendiendo a que no solo se trata de un suministro que al ser entregado ya puede aplicarse al pago, sino también incluye su instalación, montaje y puesta en funcionamiento lo cual demanda un capital importante a invertir y un mayor plazo de entrega. Considerando el tope establecido por Ley, solicitamos tengan a bien modificar el pliego de bases y condiciones agregando dicho sistema de pago.

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-06-2017

Verificar Adenda Nº 1 al Pliego de Bases y Condiciones en el cual se ha incluido el Otorgamiento de 30 % de Anticipo Financiero.

Consulta 2 - Plazo de Entrega

Consulta	Fecha de Consulta	12-06-2017

Considerando el periodo de fabricación y el montaje, puesta en marcha y comisionamiento del equipo, solicitamos que el plazo de entrega sea fijado en 120 días calendario. Los 90 dias que actualmente se solicitan son impracticables debido a que las partes principales de estos equipos son importadas desde Europa, por lo cual uno tiene 90 dias al menos para traer el equipo del exterior, y unos 30 dias para su montaje y puesta en marcha. Siendo asi, solicitamos la modificacion del plazo de entrega a 120 días calendario a partir del cobro del anticipo financiero.

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-06-2017

No ha presentado adjunto a la consulta ninguna documentacion que demuestre que dichos equipos tardarán 90 días para su importación asi como tampoco alguna documentacion que demuestre que los mismos son importados solo de Europa, Asimismo, no ha presentado un cronograma que demuestre detalladamente que la instalación tendra una duración mínima de 30 días o un documento que respalde los motivos por los cuales la instalación duraría este tiempo. Se considera razonable para la provisión, instalación y puesta en marcha el plazo de 90 días contados a partir de la Entrega Efectiva del Anticipo Financiero. Verificar Adenda Nº 1 al Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 3 - Precio de Referencia

Consulta	Fecha de Consulta	13-06-2017

Atendiendo a los costos actuales de mercado para un equipo de dicha envergadura, consideramos que el precio actual de referencia se encuentra desfasado o no se ajusta a un valor de venta estimado que coincida con los servicios requeridos. Entendemos que esto puede deberse a un desfasaje del tipo de cambio a la fecha de cálculo o el hecho de contar con precios desactualizados. Siendo asi, recomendamos ajustar el precio de referencia a Gs. 1.200.000.000 IVA Incluido de manera a garantizar el éxito de la operación y con un mayor número de potenciales oferentes.

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-06-2017

Petropar realizará las gestiones ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y ante el Ministerio de Hacienda para la modificación del precio referencial establecido.

Consulta 4 - (b) Experiencia y Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	16-06-2017

Señores Oferentes

Solicitamos amablemente favor puedan tener en cuenta lo siguiente

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre que el fabricante cumple con los siguientes requisitos de experiencia y capacidad técnica:
1 - Fotocopia autenticada de contrato ejecutado y/o facturaciones de venta con Entidades Públicas y/o Privadas que demuestre haber realizado la provisión, instalación y puesta en marcha de al menos una (1) Separadora centrífuga de discos de descarga continua para la concentración y recuperación de levaduras en industrias alcoholeras o Separadora centrifuga para destilerías de alcohol, para separación y descarga continua de células de levaduras de 90 m3/h de capacidad como mínimo.

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-06-2017

Petropar tiene la obligación de garantízar las mejores condiciones de contratación aún mas en este llamado teniendo en cuenta la envergadura del mismo, y teniendo en cuenta que no es el fabricante del equipo el que va a proveer el bien solicitado a Petropar sino el oferente que resultase adjudicado, se requiere que el mismo cuente con suficiente experiencia en la provisión, instalación y puesta en marca de este tipo de equipos. La responsabilidad no es del fabricante, pues Petropar no firmará contrato con el fabricante, sino que con el oferente adjudicador que será el responsable de la provisión, instalación y puesta en marcha en cumplimiento de las especificaciones técnicas y conforme al plazo de entrega establecido. Por lo expuesto adecuarse al pliego de bases y condiciones.

Consulta 5 - CONSULTA

Consulta	Fecha de Consulta	16-06-2017

Solicitamos a la convocante ampliar el plazo de consultas y/o aclaraciones a por lo menos 5 días y posterior a ello la fecha de apertura de sobre de licitación que nos ocupa. Con el objeto de analizar mejor las especificaciones técnicas de bienes/ servicios solicitados para la correcta cotización comercial y de esta manera redunde en beneficios para la entidad.

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-06-2017

Las consultas fueron establecidas conforme a los plazos establecidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, los cuales son considerados razonables. Adecuarse a los plazos establecidos en el pliego de bases y condiciones.

Consulta 6 - (b) Experiencia y Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	16-06-2017

Donde Cita: Capacidad de Suministros y Experiencia en el Ramo: copiaEl Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia y capacidad técnica:
1 - Fotocopia autenticada de contrato ejecutado y/o facturaciones de venta con
Entidades Públicas y/o Privadas que demuestre haber realizado la provisión, instalación y puesta en marcha de al menos una (1) Separadora centrífuga de discos de descarga continua para la concentración y recuperación de levaduras en industrias alcoholeras o Separadora centrifuga para destilerías de alcohol, para separación y descarga continua de células de levaduras de 90 m3/h de capacidad como mínimo.

Solicitamos sea considerados como válido la experiencia del Fabricante comprobada en el rubro con copias de contratos Facturaciones o recepciones finales.

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-06-2017

Petropar tiene la obligación de garantízar las mejores condiciones de contratación aún mas en este llamado teniendo en cuenta la envergadura del mismo, y teniendo en cuenta que no es el fabricante del equipo el que va a proveer el bien solicitado a Petropar sino el oferente que resultase adjudicado, se requiere que el mismo cuente con suficiente experiencia en la provisión, instalación y puesta en marca de este tipo de equipos. La responsabilidad no es del fabricante, pues Petropar no firmará contrato con el fabricante, sino que con el oferente adjudicador que será el responsable de la provisión, instalación y puesta en marcha en cumplimiento de las especificaciones técnicas y conforme al plazo de entrega establecido. Por lo expuesto adecuarse al pliego de bases y condiciones.